



# Resolución Directoral

N° 260 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 30 DIC. 2020

## VISTOS:

El Informe N° 187-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 469-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" – PAIS", y;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal de un servidor contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; como miembro de órganos colegiados; y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el procedimiento denominado "*Delegación de Firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS*", el mismo que establece que la suplencia en el cargo y la designación temporal es únicamente aplicable para trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; su uso no genera el derecho permanente al cargo, encontrándose el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, facultado para la renovación o finalización de la suplencia o designación cuando lo estime pertinente;

Que, con Informe N° 187-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 28 de diciembre del 2020, la Unidad de Recursos Humanos solicita se emita el acto resolutorio que de por concluida, a partir del 01 de enero de 2021, la encargatura y suplencias por



firmado digitalmente por:  
ARFAN CUBA Sara Evelyn  
ID: 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2020 20:02:47-0500

firmado digitalmente por:  
AMIREZ GUERRERO Luis  
ID: 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2020 20:46:29-0500

vacancia autorizadas mediante las Resoluciones Directorales N° 55-2019-MIDIS/PNPAIS; y, 37, 126, 244 y 248-2020-MIDIS/PNPAIS, respectivamente;

Que, así, en razón a la no renovación de los Contratos Administrativos de Servicios de los servidores Cristian Alfredo Miñano Rodríguez (Monitor Regional de Plataformas), Renan Shahuano Paredes (Monitor Regional de Plataformas) y Julio César Vilca Mamani (Monitor Regional de Plataformas) y a la renuncia de la servidora Ana María Sayán Alvarado, solicita se dé por concluida la encargatura y suplencias por vacancia autorizadas a través de las Resoluciones Directorales N° 055-2019-MIDIS/PNPAIS; y, 126, 244 y 248-2020-MIDIS/PNPAIS;

firmado digitalmente por:  
ARFAN CUBA Sara Evelyn  
AU 20601993181 soft  
otivo: Doy V° B°  
fecha: 29/12/2020 20:02:47-0500

Que, por otro lado, la Unidad de Recursos Humanos señala que, en mérito a la facultad discrecional del Programa, se ha visto por conveniente dar por concluida la suplencia por vacancia autorizada a través de la Resolución Directoral N° 37-2020-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante el Informe Legal N° 469-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutorio que de por concluida, a partir del 01 de enero de 2021, la encargatura y suplencias por vacancia autorizadas mediante las Resoluciones Directorales N° 55-2019-MIDIS/PNPAIS; y, 37, 126, 244 y 248-2020-MIDIS/PNPAIS, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, y de la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutorio;

firmado digitalmente por:  
AMIREZ GUERRERO Luis  
alipe FAU 20601993181 soft  
otivo: Doy V° B°  
fecha: 29/12/2020 20:46:29-0500

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir del 01 de enero de 2021, la encargatura de funciones del servidor Cristian Alfredo Miñano Rodríguez en el puesto de jefe de la Unidad Territorial La Libertad – Lambayeque aprobada mediante Resolución Directoral N° 55-2019-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluida, a partir del 01 de enero de 2021, las suplencias por vacancia de los siguientes servidores, dándoseles las gracias por los servicios prestados:



Servidor	Puesto	Documento
Néstor Antonio Herrera Rojas	Jefe de la Unidad Territorial Amazonas	Resolución Directoral N° 37-2020-MIDIS/PNPAIS
Ana María Sayán Alvarado	Jefa de la Unidad Territorial San Martín	Resolución Directoral N° 126-2020-MIDIS/PNPAIS
Renan Shahuano Paredes	Jefe de la Unidad Territorial Ucayali	Resolución Directoral N° 244-2020-MIDIS/PNPAIS
Julio César Vilca Mamani	Jefe de la Unidad Territorial Tacna - Moquegua	Resolución Directoral N° 248-2020-MIDIS/PNPAIS

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales, así como al coordinador técnico del Programa.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y Comuníquese.**



.....  
**Cecilia Medina Ccoyllo**  
Directora Ejecutiva  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

firmado digitalmente por:  
ARFAN CUBA Sara Evelyn  
AU 20601993181 soft  
otivo: Doy V° B°  
fecha: 29/12/2020 20:02:47-0500

firmado digitalmente por:  
AMIREZ GUERRERO Luis  
Alpe FAU 20601993181 soft  
otivo: Doy V° B°  
fecha: 29/12/2020 20:46:29-0500